



Factura: 001-002-000091359

20181701002P04270



NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escrutura N°:	20181701002P04270					
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES						
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE AGOSTO DEL 2018, (14:02)					
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad
Jurídica	PEOPLE'S VOICE SAS	REPRESENTA DO POR	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA	8301010102	COLOMBIANA	CEDENTE
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad
Jurídica	STARGROUP CIA. LTDA.	REPRESENTA DO POR	RUC	17918545190 01	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)
UBICACIÓN						
Provincia		Cantón		Parroquia		
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:						
OBJETO/OBSERVACIONES: DI: 3 COPIAS.						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		2000.00				


 Dra. Paola Delgado Loor  
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

 NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR  
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

u<sub>γ,α</sub>  
u<sub>γ,β</sub>

u<sub>γ,α</sub>  
u<sub>γ,β</sub>

u<sub>γ,α</sub>  
u<sub>γ,β</sub>

# NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

## CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES



QUE OTORGA

PEOPLE'S VOICE SAS

A FAVOR DE

STARGROUP CIA. LTDA.

CUANTIA. 2.000, 00

DI. 3 COPIAS.

D.A

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy primero de agosto del año dos mil diez y ocho, ante mi Doctora Paola Delgado Loor, NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, comparece por una parte el señor Julián Giusseppe Pástor Soto, por los derechos que representa en su calidad de apoderado especial de la compañía PEOPLE'S VOICE SAS. El Compareciente es de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito en las calles Eloy Alfaro S/N y Seis de Diciembre, edificio Monasterio Plaza, piso diez, oficina 1001, teléfono 0226012442, correo jpastor@sempertegui.com; y por otra parte, el señor Ricardo Marcelo Dueñas Novoa, por los derechos que representa en su calidad de Presidente Ejecutivo y Representante Legal de la compañía STARGROUP CIA. LTDA. El Compareciente es de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito en la Av. Naciones Unidas mil catorce y Amazonas, edificio La Previsora, piso ocho, teléfono 022443377, correo

rduenas@ekos.com.ec, legalmente capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus documentos de identidad que en copias certificadas adjunto como habilitantes y dice que eleve a escritura pública la siguiente minuta que se transcribe a continuación: SEÑORA NOTARIA: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una de cesión y transferencia de participaciones de la Compañía de Responsabilidad Limitada ISKENDERUN DEL ECUADOR CIA. LTDA., al siguiente tenor: CLÁUSULA PRIMERA: Comparecen, por una parte, en calidad de CEDENTE: la Compañía PEOPLE'S VOICE SAS, de nacionalidad colombiana, debidamente representada por su apoderado especial, el señor Julián Giusseppe Pástor Soto, conforme se desprende del documento que se adjunta como habilitante; y, por otra, en calidad de CESIONARIA, la compañía STARGROUP CIA. LTDA., de nacionalidad ecuatoriana, debidamente representada por el señor Ricardo Marcelo Dueñas Novoa, en su calidad de Presidente Ejecutivo y Representante Legal, conforme el nombramiento debidamente inscrito y que en copia certificada se acompaña. CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES: 2.1. La Compañía ISKENDERUN DEL ECUADOR CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada el día quince (15) de abril de dos mil cinco (2005), celebrada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito; debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el dieciséis (16) de mayo de dos mil cinco (2005); 2.2. Mediante escritura pública celebrada el veintiséis (26) de Diciembre del dos mil trece (2013), debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veintiuno (21) de marzo de dos mil catorce (2014), la compañía ISKENDERUN DEL ECUADOR CIA. LTDA., reforma su estatuto social; 2.3. La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía ISKENDERUN DEL ECUADOR CIA. LTDA, reunida el día treinta (30) de julio

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

de dos mil dieciocho (2018), aprobó de forma unánime la transferencia del total de participaciones de propiedad de la compañía PEOPLE'S VOICE SAS al Cessionario detallado en el presente documento, y que por este medio se instrumenta que se agrega como habilitante. **CLÁUSULA TERCERA: OBJETO:** Con los antecedentes expuestos la CEDENTE cede y transfiere, a la CESIONARIA el total de las participaciones que tiene y posee en la compañía ISKENDERUN DEL ECUADOR CIA. LTDA., conforme el siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIOS	PARTICIPACIONES SOCIALES	VALOR TOTAL
PEOPLE'S VOICE SAS	STARGROUP CIA. LTDA	2.000	USD 2.000
<b>TOTAL</b>		2.000	USD 2.000

La presente cesión y transferencia de participaciones se hace sin reserva y comprende todos los derechos y obligaciones que corresponden a las participaciones cedidas.

**CLÁUSULA CUARTA. - VALOR DE LAS PARTICIPACIONES.** - El valor de negociación de las participaciones sociales cedidas es de dos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD\$2.000,00). El tipo de inversión que realiza la cessionaria es nacional. **CLÁUSULA QUINTA: INSCRIPCIÓN.** - En el Libro de Socios y Participaciones de la Compañía, se inscribirá la presente cesión de participaciones sociales, luego de lo cual se anulará el certificado de la Cedente y se emitirán los nuevos certificados que correspondan a favor de la Cessionaria. **CLÁUSULA SEXTA. - INTEGRACIÓN DEL CAPITAL DESPUÉS DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES.** - En virtud de esta cesión, el capital social de la compañía ISKENDERUN DEL ECUADOR CIA. LTDA., queda integrado de la siguiente manera:

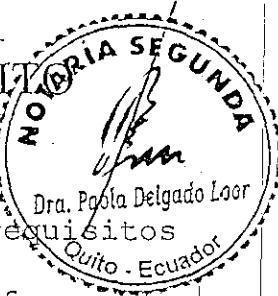
-----  
-----

NOMBRE DE LOS SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES SOCIALES	VALOR EN USD	CAPITAL SOCIAL EN USD
STARGROUP CIA. LTDA.	2.000	2.000,00	2.000,00
RICARDO MARCELO DUEÑAS NOVOA	889	889,00	889,00
MAURICIO ALFONSO MORILLO WELLENIUS	535	535,00	535,00
RAFAEL IGNACIO ROLDÁN URIBE	76	76,00	76,00
<b>TOTAL</b>	<b>3.500</b>	<b>3.500,00</b>	<b>3.500,00</b>

**CLÁUSULA SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.** - a) Acta de la Junta General Universal de Socios de ISKENDERUN DEL ECUADOR CIA. LTDA.; b) Certificado de Gerencia, conforme lo dispuesto en el la Ley de Compañías; c) Poder Especial; d) Certificado de Existencia Legal de la compañía extranjera; e) Acta del órgano de Administración de la Compañía Extranjera; f) Estatuto de la compañía PEOPLE'S VOICE SAS; g) Extracto de cesión de participaciones de conformidad a las normas para autorizar la "Carta de Cesión de Acciones" y la "Escritura Pública de Cesión de Participaciones" como comprobantes de venta para acreditar la transferencia por la enajenación de acciones y participaciones fuera de las bolsas de valores.

**- HASTA AQUÍ LA MINUTA.** - La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, y se encuentra firmada por el abogado Edison Alfonso Padilla Loayza, matricula profesional diecisiete guion dos mil quince guion quinientos dos. Para el otorgamiento de la presente escritura

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



se han observado todos los preceptos legales y requisitos previstos en la ley notarial, y leída que le fue a la compareciente por mí la Notaria, se ratifica y firma, en unidad de acto, quedando incorporado en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.

JULIAN GIUSEPPE PASTOR SOTO

C.C 1.41549113-46

RICARDO MARCELO DUEÑAS NOVOA

C.C 1.70898186-3

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

## **ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "ISKENDERUN DE ECUADOR CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, a los treinta (30) días del mes de julio del año dos mil dieciocho (2018), siendo las 09h00, en las oficinas de la compañía, que se encuentran ubicadas en la Avenida Naciones Unidas 1014 y Amazonas, Edificio la Previsora, se reúnen los siguientes socios:

- 1. PEOPLE'S VOICE SAS**, debidamente representada por Julián Pastor Soto, en su calidad de Apoderado Especial, en representación de Dos mil (2.000) participaciones sociales de Un (1) dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.
- 2. RICARDO MARCELO DUEÑAS NOVOA**, por sus propios y personales derechos y en representación de ochocientas ochenta y nueve (889,00) participaciones sociales de Un (1) dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.
- 3. MAURICIO ALFONSO MORILLO WELLENIUS**, por sus propios y personales derechos y en representación de quinientas treinta y cinco (535,00) participaciones sociales de Un (1) dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.
- 4. RAFAEL IGNACIO ROLDÁN URIBE**, debidamente representado por Edison Alfonso Padilla Loayza, conforme se desprende de la carta poder que se adjunta al expediente de la presente acta, en representación de setenta y seis (76) participaciones sociales de Un (1) dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

Preside la sesión el señor Ricardo Marcelo Dueñas Novoa, Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el Gerente General de la compañía, señor Mauricio Alfonso Morillo Wellenius.

El Presidente manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital social de la compañía, existe quórum legal y reglamentario por lo que los socios deciden constituirse en Junta General con carácter de Universal, conforme el Artículo 238 de la Ley de compañías, declarándose constituida e instalada la sesión.

A continuación, el Presidente informa que el motivo de la presente Junta es el siguiente:

### **ÚNICO. - CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES.**

Se acepta por unanimidad el único punto del orden del día propuesto. Se procede de inmediato a tratarlo y el desarrollo de la sesión es como sigue:

**ÚNICO. - CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES.**



Toman la palabra el apoderado de PEOPLE'S VOICE SAS, en su calidad de socio de la Compañía, quien manifiesta que es su voluntad ceder la totalidad de sus participaciones sociales, es decir Dos mil (2.000) participaciones sociales de Un (1) dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, que mantiene en la empresa ISKENDERUN DE ECUADOR CIA. LTDA., a favor de la compañía ecuatoriana STARGROUP CIA. LTDA.

Esta cesión la realiza por así convenir a sus legítimos intereses, previa a la correspondiente autorización de la Junta, constará en el certificado que para el efecto emita el señor Gerente General de la empresa.

La Junta General de Socios por unanimidad autoriza la cesión de las participaciones sociales que efectúa la compañía PEOPLE'S VOICE SAS, la cual consiste en Dos mil participaciones sociales que mantiene en la empresa ISKENDERUN DE ECUADOR CIA. LTDA., cesión que representa un valor total de **DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD. 2.000,00)**, conforme el siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES SOCIALES	VALOR
PEOPLE'S VOICE SAS	STARGROUP CIA. LTDA	2.000	2.000
<b>TOTAL</b>		<b>2.000</b>	<b>USD 2.000</b>

En virtud de la presente cesión de participaciones, el capital social de la Compañía queda conformado de la siguiente manera:

NOMBRE DE LOS SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES SOCIALES	VALOR EN USD	CAPITAL SOCIAL EN USD
STARGROUP CIA. LTDA.	2.000	2.000,00	2.000,00
RICARDO MARCELO DUEÑAS NOVOA	889	889,00	889,00
MAURICIO ALFONSO MORILLO WELLERIUS	535	535,00	535,00
RAFAEL IGNACIO ROLDÁN URIBE	76	76,00	76,00
<b>TOTAL</b>	<b>3.500</b>	<b>3.500,00</b>	<b>3.500,00</b>

Los socios en forma unánime deciden aprobar la cesión de participaciones antes expuestas, sin realizar observación alguna.

La cessionaria declara que es de nacionalidad ecuatoriana.

El Presidente de la Junta General de Socios, manifiesta que no habiendo otro punto que tratar, se da un receso de treinta (30) minutos para la redacción del Acta.

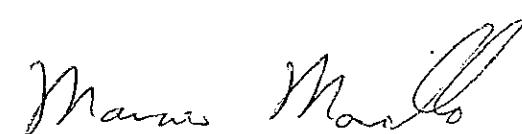
Una vez redactada, leída que les fuera a los asistentes, es aprobada por todos los socios sin hacer observaciones.

Siendo las 12h15 y sin tener otro asunto que tratar, se levanta la sesión de Junta General.

Para constancia de lo acordado, firman los socios en unidad de acto.

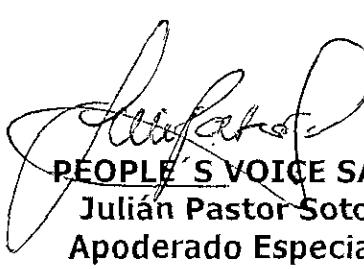


**RICARDO MARCELO DUEÑAS NOVOA**  
**SOCIO/ PRESIDENTE JUNTA**

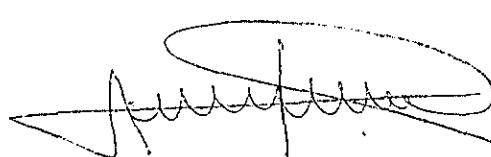


**MAURICIO A. MORILLO W.**

**SOCIO/SECRETARIO JUNTA**



**PEOPLE'S VOICE SAS**  
**Julián Pastor Soto**  
**Apoderado Especial**  
**SOCIO**



**p) RAFAEL IGNACIO ROLDÁN URIBE**  
**Edison Alfonso Padilla L.**  
**SOCIO**

## CERTIFICACIÓN

Mediante resolución de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **ISKENDERUN DE ECUADOR CIA. LTDA.**, celebrada el día treinta (30) de julio de dos mil dieciocho (2018), se autorizó en forma unánime la cesión de participaciones, por la cantidad de dos mil (2.000) participaciones sociales de la *Dra. Paola Delgado Loor* Un Dólar de los Estados Unidos de América (USD 1, 00) cada una que corresponden a la compañía **PEOPLE'S VOICE SAS**.

Dicha cesión se realiza conforme al siguiente detalle:

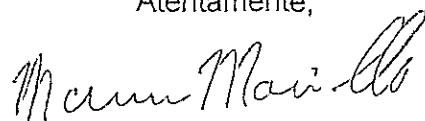
CEDENTE	CESIONARIOS	PARTICIPACIONES SOCIALES	VALOR TOTAL
PEOPLE'S VOICE SAS	STARGROUP CIA. LTDA	2.000	2.000
<b>TOTAL</b>		<b>2.000</b>	<b>USD 2.000</b>

Se deja constancia que el cessionario, es de nacionalidad ecuatoriana. El tipo de inversión es nacional.

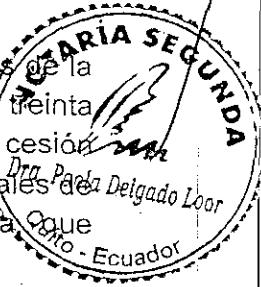
El capital social de la compañía **ISKENDERUN DE ECUADOR CIA. LTDA.**, queda integrado de la siguiente manera:

NOMBRE DE LOS SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES SOCIALES	VALOR EN USD	CAPITAL SOCIAL EN USD
STARGROUP CIA. LTDA	2.000	2.000,00	2.000,00
RICARDO MARCELO DUEÑAS NOVOA ✓	889	889,00	889,00
MAURICIO ALFONSO MORILLO WELLENIUS ✓	535	535,00	535,00
RAFAEL IGNACIO ROLDÁN URIBE ✓	76	76,00	76,00
<b>TOTAL</b>	<b>3.500</b>	<b>USD. 3.500,00</b>	<b>USD. 3.500,00</b>

Atentamente,



**Mauricio Alfonso Morillo Wellenius**  
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL



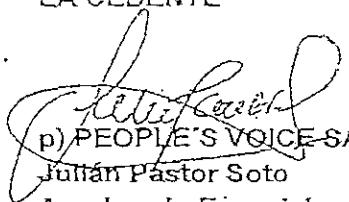
EXTRACTO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

En cumplimiento de la resolución de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía ISKENDERUN DE ECUADOR CIA. LTDA., celebrada el día treinta (30) de julio de dos mil dieciocho (2018), se lleva a cabo, con fecha treinta (30) de julio de dos mil dieciocho (2018), en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, República del Ecuador, la cesión de dos mil (2.000) participaciones sociales con un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América (USD 1; 00) cada una, que corresponden a la compañía ISKENDERUN DE ECUADOR CIA. LTDA., con RUC No. 1791996224001, de conformidad con el siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES SOCIALES	VALOR NOMINAL	Valor de la transacción por participación	Valor Total de la Transacción
PEOPLE'S VOICE SAS DNI No. 000000019 422327	STARGROUP CIA. LTDA RUC. No. 17918545190 01	2.000	USD. 2.000	140,00	USD. 280.000,00
TOTAL		2.000	USD 2.000	140,00	USD. 280.000,00

La trasferencia se la realiza a título Oneroso.

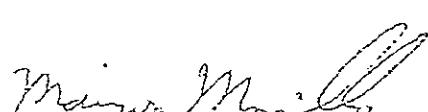
LA CEDENTE

  
p) PEOPLE'S VOICE SAS  
Julian Pastor Soto

Apoderado Especial

  
LA CESIONARIA  
p) STARGROUP CIA. LTDA  
Ricardo Marcelo Dueñas Novoa

Presidente Ejecutivo y Representante Legal.

  
Mauricio Alfonso Morillo Wellenius

GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL

ISKENDERUN DE ECUADOR CIA. LTDA.



Quito, 28 de marzo del 2017

Señor  
Mauricio Alfonso Morillo Wellenius  
Cuidad.-

De mi consideración:

Cúmpleme notificarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía ISKENDERUN DE ECUADOR CIA. LTDA. en reunión celebrada el día de hoy, eligió a usted Gerente General de la compañía por un período de dos años que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito.

De conformidad con el Artículo Dieciocho de los Estatutos Sociales le corresponderá a usted ejercer individualmente, la representación legal de la compañía, tanto judicial como extrajudicialmente.

La compañía ISKENDERUN DE ECUADOR CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública autorizada el 15 de abril de 2005 por el doctor Jaime Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, instrumento inscrito el 16 de mayo del mismo año en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el No. 1099 tomo 136 y, en dicha escritura constan las atribuciones del representante legal de la compañía.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Ricardo Marcelo Dueñas Novoa  
Presidente de la Junta

Quito, 28 de marzo del 2017

Acepto desempeñar la función de Gerente General de la compañía ISKENDERUN DE ECUADOR CIA. LTDA.

Mauricio Alfonso Morillo Wellenius  
CC 170388894-9

LO ENMENDADO VALE

TRÁMITE NÚMERO: 30377



\* 3 3 3 4 4 9 4 X 0 9 6 5 8 4 \*

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	23341
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7393
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	ISKENDERUN DE ECUADOR CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	MORILLO WELLENIUS MAURICIO ALFONSO
IDENTIFICACIÓN:	1703888949
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERÍODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 1099 DEL 16/05/2005 NOT. 28 DEL 15/04/2005.- RZ.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CÓTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) utilres, que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.  
Quito, a ..... Día: Agosto 2016

Página 1 de 1

Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1791996224001  
RAZÓN SOCIAL: ISKENDERUN DE ECUADOR CIA. LTDA

NOMBRE COMERCIAL: GREAT PLACE TO WORK INSTITUTE  
ECUADOR  
REPRESENTANTE LEGAL: MORILLO WELLENIUS MAURICIO ALFONSO  
CONTADOR: SANDOVAL FLORES ANA MERCEDES  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI  
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:  
FEC. INSCRIPCIÓN: 18/07/2005  
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 16/05/2005  
FEC. ACTUALIZACIÓN: 18/04/2013  
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL: MEDIACION Y VALORACION DEL CLIMA Y LA CULTURA EN LAS ORGANIZACIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: INQUITO Barrio: LA CAROLINA Calle: AV. NACIONES UNIDAS Número: 1014 Intersección: AV. AMAZONAS Bloque: TORRE A Edificio: BANCO LA PREVISORA Piso: 8 Oficina: 802 Referencia ubicación: DIAGONAL AL CENTRO COMERCIAL INQUITO Teléfono Trabajo: 026005980  
Email: sortiz@gratplacetowork.com.ec Teléfono Trabajo: 036005837 Web: WWW.GREATPLACETOWORK.COM.EC

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).  
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RSE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.  
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018001243718

Fecha: 06/06/2018 15:44:39 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES

**SRI**  
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:  
RAZÓN SOCIAL:

1791996224001  
ISKENDERUN DE ECUADOR CIA. LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 16/05/2005
NOMBRE COMERCIAL: GREAT PLACE TO WORK INSTITUTE ECUADOR	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

MEDIACION Y VALORACION DEL CLIMA Y LA CULTURA EN LAS ORGANIZACIONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: LA CAROLINA Calle: AV. NACIONES UNIDAS Numero: 1014 Intersección: AV. AMAZONAS  
Referencia: DIAGONAL AL CENTRO COMERCIAL IÑAQUITO Bloque: TORRE A Edificio: BANCO LA PREVISORA Piso: 8 Oficina: 802 Telefono Trabajo: 026005980  
Email: sortiz@gratplacetowork.com.ec Telefono Trabajo: 036005837 Web: WWW.GREATPLACETOWORK.COM.EC

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley  
Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente  
documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra  
de....., foja(s) útil(es), que me fue presentado para  
este efecto y que acto seguido devolví al interesado.  
Quito, a ..... 01. Agosto. 2018.

Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Código: RIMRUC2018001243718

Fecha: 06/06/2018 15:44:39 PM



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A18017770E88D8

12 DE ENERO DE 2018 HORA 15:42:42

AA18017770

PAGINA: 1 de 3

\*\*\*\*\*

LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A [WWW.CCB.ORG.CO](http://WWW.CCB.ORG.CO)

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN [WWW.CCB.ORG.CO](http://WWW.CCB.ORG.CO)

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN [WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/](http://WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/)

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : PEOPLE'S VOICE SAS

N.I.T. : 830104010-2 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01188163 DEL 12 DE JUNIO DE 2002

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :31 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

ACTIVO TOTAL : 4,194,377,009

TAMAÑO EMPRESA : MEDIANA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : Calle 72 No 9-55 Of 1102

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : [clemencia.urquijo@peoplesvoice.co](mailto:clemencia.urquijo@peoplesvoice.co)

DIRECCION COMERCIAL : Calle 72 No 9-55 Of 1102

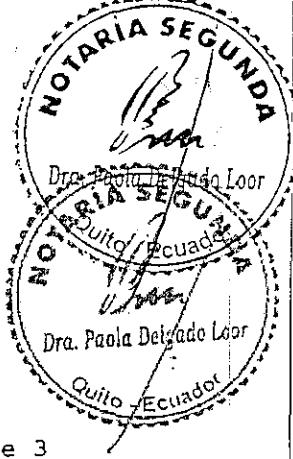
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : [clemencia.urquijo@peoplesvoice.co](mailto:clemencia.urquijo@peoplesvoice.co)

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001263 DE NOTARIA 36 DE BOGOTA D.C. DEL 21 DE MAYO DE 2002, INSCRITA EL 12 DE JUNIO DE 2002 BAJO EL NUMERO 00830833 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA ISKENDERUN LTDA.

CERTIFICA:



QUE POR ACTA NO. 13 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010, INSCRITA EL 8 DE ABRIL DE 2011 BAJO EL NÚMERO 01469014 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: ISKENDERUN LTDA POR EL DE: ISKENDERUN S A S.

QUE POR ACTA NO. 27 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 1 DE AGOSTO DE 2016, INSCRITA EL 10 DE AGOSTO DE 2016 BAJO EL NÚMERO 02130848 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: ISKENDERUN S A S POR EL DE: PEOPLE'S VOICE SAS.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 13 DE LA JUNTA DE SOCIOS DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2011, INSCRITA EL 8 DE ABRIL DE 2011 CON EL NO. 01469014 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: ISKENDERUN S A S

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0003069	2005/11/22	NOTARIA 52	2005/12/01	01024147
0002957	2007/03/13	NOTARIA 29	2007/03/29	01120197
13	2010/09/14	JUNTA DE SOCIOS	2011/04/08	01469014
22	2014/11/18	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2014/12/16	01894401
27	2016/08/01	ASAMBLEA DE ACCIÓNIST	2016/08/10	02130848
31	2017/09/29	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2017/12/01	02281166

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA POR OBJETO: 1) EL ESTUDIO Y ANALISIS DE FENOMENOS PSICOSOCIALES, TALES COMO EL AMBIENTE LABORAL Y LA CULTURA DE INNOVACION, CON ENFASIS EN LA CIENCIA DE LOS DATOS; 2) LA VALORACION DE FENOMENOS PSICOSOCIALES EN ORGANIZACIONES, CON BASE EN LA PROPIEDAD INTELECTUAL, METODOS, TECNOLOGIAS Y CONOCIMIENTOS DE LA SOCIEDAD O DE QUIENES ESTA REPRESENTE Y 3) EL DESARROLLO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE SE PONDRAN A DISPOSICION DE LAS ORGANIZACIONES CON EL FIN DE QUE ESTAS PUEDAN CAPITALIZAR LAS OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO IDENTIFICADAS EN EL ANALISIS DE FENOMENOS PSICOSOCIALES.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

7020 (ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION)

CERTIFICA:

CAPITAL:

\*\* CAPITAL AUTORIZADO \*\*

VALOR	:	\$500,000,000.00
NO. DE ACCIONES	:	500,000.00
VALOR NOMINAL	:	\$1,000.00

\*\* CAPITAL SUSCRITO \*\*

VALOR	:	\$378,292,000.00
NO. DE ACCIONES	:	378,292.00
VALOR NOMINAL	:	\$1,000.00

\*\* CAPITAL PAGADO \*\*

VALOR	:	\$378,292,000.00
NO. DE ACCIONES	:	378,292.00
VALOR NOMINAL	:	\$1,000.00

CERTIFICA:

\*\* JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) \*\*

QUE POR ACTA NO. 31 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A18017770B88D8

12 DE ENERO DE 2018 HORA 15:42:42

AA18017770

PAGINA: 2 de 3

\* \* \* \* \*

2017, INSCRITA EL 1 DE DICIEMBRE DE 2017 BAJO EL NUMERO 02281167 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
DIAZ DEL CASTILLO GUERRERO HERNAN	C.C. 000000017123579
SEGUNDO RENGLON	
URQUIJO ESTRADA JAIME EDUARDO	C.C. 000000019422327
TERCER RENGLON	
CARRILLO BODOYA JUAN CARLOS	C.C. 000000080407277
CUARTO RENGLON	
FUSE MITSUO	C.E. 000000000127292
QUINTO RENGLON	
GUTIERREZ TRUJILLO FELIPE	C.C. 000000080091026

\*\* JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) \*\*

QUE POR ACTA NO. 31 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017, INSCRITA EL 1 DE DICIEMBRE DE 2017 BAJO EL NUMERO 02281167 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
FERNANDEZ DE DIAZ DEL CASTILLO ROCIO	C.C. 000000041613690
SEGUNDO RENGLON	
URQUIJO ESTRADA MARIA CLEMENCIA	C.C. 000000051611691
TERCER RENGLON	
FLOREZ CASTAÑEDA MARIA ALEXANDRA	C.C. 000000051891947
CUARTO RENGLON	
FUSE PIMIENTA ANDRES MITSUO	C.C. 000000080473182
QUINTO RENGLON	
ROMERO LEON NESTOR ANDRES	C.C. 000000080223905

CERTIFICA:

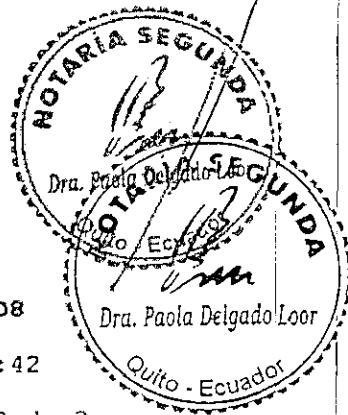
REPRESENTACION LEGAL : LA ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTA EN CABEZA DEL REPRESENTANTE LEGAL, CUYOS SUPLENTES PODRAN REEMPLAZARLO EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES.

CERTIFICA:

\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR ACTA NO. 13 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010, INSCRITA EL 8 DE ABRIL DE 2011 BAJO EL NUMERO 01469014 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	
URQUIJO ESTRADA JAIME EDUARDO	C.C. 000000019422327
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	
CARRILLO BODOYA JUAN CARLOS	C.C. 000000080407277
SEGUNDO SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	
URQUIJO ESTRADA MARIA CLEMENCIA	C.C. 000000051611691



CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL : EL REPRESENTANTE LEGAL Y SUS SUPLENTES PODRÁN: 1) CELEBRAR O EJECUTAR LOS ACTOS Y CONTRATOS PREPARATORIOS, DEFINITIVOS, ACCESORIOS O COMPLEMENTARIOS Y PARTICIPAR EN LICITACIONES, QUE ESTÉN RELACIONADOS CON LA EXISTENCIA, FUNCIONAMIENTO Y OBJETO DE LA SOCIEDAD; 2) ADQUIRIR, ARRENDAR, GRAVAR, PERMUTAR Y VENDER BIENES MUEBLES O INMUEBLES; 3) EFECTUAR OPERACIONES FINANCIERAS Y OTORGAR O RECIBIR LAS GARANTÍAS DEL CASO; 4) CELEBRAR OPERACIONES CON COMPAÑÍAS ASEGURADORAS; 5) ACEPTAR, ASEGURAR, COBRAR, ENDOSAR, GIRAR Y NEGOCIAR TÍTULOS VALORES; 6) APELAR, DESISTIR O TRANSIGIR DECISIONES; 7) LICENCIAR LA PROPIEDAD INTELECTUAL, PRODUCTOS Y SERVICIOS DE LA SOCIEDAD A OTRAS SOCIEDADES ASÍ COMO PRESTARLES SERVICIOS A ESTAS, PARA QUE DESARROLLEN EL MISMO OBJETO DE ESTA SOCIEDAD EN TERRITORIOS DELIMITADOS DE FORMA INEQUÍVOCADA; 8) REPRESENTAR SOCIEDADES; 9) PARTICIPAR EN SOCIEDADES Y 10) EFECTUAR INVERSIONES. PARÁGRAFO: TODO ACTO DE LA SOCIEDAD CUYA CUANTÍA EXCEDA CIEN (100) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES DEMANDARÁ LA FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y UNO DE SUS SUPLENTES O LA FIRMA DE LOS DOS SUPLENTES.

CERTIFICA:

\*\* REVISOR FISCAL \*\*

QUE POR ACTA NO. 13 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010, INSCRITA EL 8 DE ABRIL DE 2011 BAJO EL NUMERO 01469014 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	
PARADA GOMEZ ALBA NORALDY	C.C. 000000060352560

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 29 DE MAYO DE 2015, INSCRITO EL 1 DE JUNIO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01944397 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATERNA: PEOPLE'S VOICE SAS, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- GRUPO ISKENDERUN DE VENEZUELA SA  
DOMICILIO: (FUERA DEL PAÍS)  
- ISKENDERUN DE ECUADOR CIA LTDA  
DOMICILIO: (FUERA DEL PAÍS)

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE CONTROL : 2005-08-12

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONSTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ)

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE  
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO

\* \* \*

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS  
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE  
IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 21 DE MAYO DE 2002  
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 1 DE DICIEMBRE  
DE 2017



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A18017770B88D8

12 DE ENERO DE 2018 HORA 15:42:42

AA18017770

PAGINA: 3 de 3

\*\*\*\*\*

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

\*\*\*\*\*  
\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*\*  
\*\* SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... \*\*  
\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,  
VALOR : \$ 5,500

\*\*\*\*\*  
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A [WWW.CCB.ORG.CO](http://WWW.CCB.ORG.CO)

\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

\*\*\*\*\*  
FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

La Secretaría General AD HOC de la Superintendencia de Industria y Comercio certifica que la firma estampada en este documento corresponde a CONSTANZA DEL PILAR PUENTES TRUJILLO, y se encuentra registrada en ésta Superintendencia.

Firma Secretario AD HOC  
Gil Ardila, Guiomar Patricia





Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



**APOSTILLE**

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA  
(Country: - País:)

El presente documento público  
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA  
(Has been signed by:  
A été signé par:)

Actuando en calidad de: SECRETARIO GENERAL AD HOC  
(Acting in the capacity of:  
Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
(Bears the seal/stamp of:  
Est revêtu du sceau de/imbre de:)

Certificado  
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA  
(At: - A:)

El: 1/16/2018 8:51:07 a. m.  
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN  
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2SBQ851578441  
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:  
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia  
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS  
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY  
BOGOTA - COLOMBIA

  
Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: PEOPLE'S VOICE S.A.S.  
(Name of the holder of document:  
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION  
(Type of document: - Type du document:  
LEGAL)

Número de hojas apostilladas: 5  
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005719530

A18017770B88D8 Expedido (mm/dd/aaaa): 01/12/2018

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado, Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'autenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

[www.cancilleria.gov.co/apostilla](http://www.cancilleria.gov.co/apostilla)





NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO  
DILIGENCIA N° 2012-1701002 C-00183  
FACTURA N° 13869  
Según lo dispuesto por el Art 16 R 5 de la Ley Notarial,  
doy fe que el documento que en la foja(s) anexada,  
es FIEL COPIA del que me fue exhibido para este  
efecto. 17 ENE 2010  
Quito, a

Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO  
De conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 de la  
Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente  
documento, es fiel comprobante del documento que obra  
de la foja(s) útil(es) que ante fue presentado para  
este efecto y que acto seguido devolví al interesado.  
Quito, a 01 AÑO 2010

Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



# REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

## APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA  
(Country: - Pays:)

El presente documento público  
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: MARTINEZ BUSTAMANTE OSCAR FERNANDO  
(Has been signed by:  
A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO  
(Acting in the capacity of:  
Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA  
(Bears the seal/stamp of:  
Est revêtu du sceau de/timbre de:)

Certificado  
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA  
(At: - Á: )

El: 7/31/2018 8:04:49 a. m.  
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN  
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2SHZF84452490  
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:  
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia  
MARIA LUCIA FERNANDEZ CARDENAS  
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY  
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: PEOPLE'S VOICE SAS  
(Name of the holder of document:  
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: ACTA DEL ORGANO DE ADMINISTRACION  
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 2  
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040006122791

Expedido (mm/dd/aaaa): 07/27/2018

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado, Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

[www.cancilleria.gov.co/apostilla](http://www.cancilleria.gov.co/apostilla)



PEOPLE'S VOICE SAS  
ACTA DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN



1. Fecha y hora: 27 de julio de 2018, 17:00 horas.
2. Lugar: Bogotá D.C.
3. Miembros:
  - Jaime Eduardo Urquijo Estrada, identificado con Documento Nacional de Identidad colombiano No. 000000019422327, y,
  - María Clemencia Urquijo Estrada, identificada con Documento Nacional de Identidad colombiano No. 000000051611691.

4. Orden del día:

Transferencia de las participaciones que la compañía People's Voice SAS mantiene en la compañía ecuatoriana Iskenderun de Ecuador Cia. Ltda.

A la hora señalada, se dio inicio a la sesión, dando curso al orden del día:

Transferencia de las participaciones que la compañía People's Voice SAS mantiene en la compañía ecuatoriana Iskenderun de Ecuador Cia. Ltda.

El Señor Jaime Eduardo Urquijo Estrada, deja constancia de que la agenda a tratar es la Transferencia de las participaciones que la compañía People's Voice SAS mantiene como socio en la compañía ecuatoriana Iskenderun de Ecuador Cia. Ltda., sociedad con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, República del Ecuador.

En tal sentido, por convenir a los intereses de la Sociedad y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Noveno del Estatuto de la compañía People's Voice SAS, que establece como facultades de la Administración las siguientes:

"[...] 2) Adquirir, arrendar, gravar, permutar y vender bienes muebles o inmuebles; 3) Efectuar operaciones financieras y otorgar o recibir las garantías del caso; [...] 5) Aceptar, asegurar, cobrar, endosar, girar y negociar títulos valores; 6) Apelar, desistir o transigir decisiones; [...] 8) Representar sociedades; 9) Participar en sociedades y 10) Efectuar inversiones"

Con la limitación establecida en el mismo artículo que indica:

"Todo acto de la sociedad cuya cuantía exceda cien (100) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes demandará la firma del Representante Legal y uno de sus suplentes o la firma de los dos suplentes."

Por lo expuesto, y en cumplimiento de las disposiciones estatutarias y legales, el Órgano de Administración resuelve:



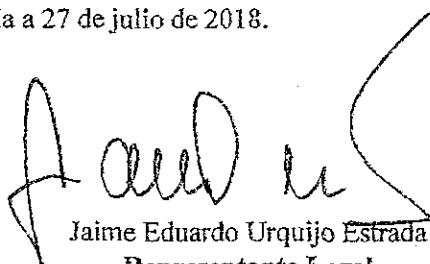
## DECISIONES

**PRIMERO:** Transferir Dos mil (2.000) participaciones sociales de las cuales la compañía People's Voice SAS es propietaria en la compañía ecuatoriana Iskederun de Ecuador Cia. Ltda., a favor de la compañía Stargroup Cia. Ltda., de nacionalidad ecuatoriana.

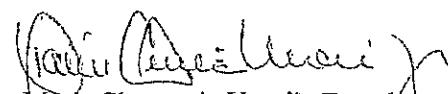
**SEGUNDO:** Se ratifica que la compañía People's Voice SAS, en el marco de las acciones transferidas, no se reserva para sí mismo, ningún derecho económico y patrimonial de ninguna clase, incluido cualquier valor que se adeude por concepto de dividendos, utilidades, aportes para futuras capitalizaciones o reservas que le correspondan hasta la presente fecha.

**CUARTO:** Facultar al apoderado de la accionista extranjera en el Ecuador, para llevar a cabo las gestiones necesarias ante instituciones públicas y privadas que conlleven a la transferencia de participaciones aquí resuelta.

Bogotá D.C., Colombia a 27 de julio de 2018.



Jaime Eduardo Urquijo Estrada  
Representante Legal  
PEOPLE'S VOICE SAS



Maria Clemencia Urquijo Estrada  
Suplente Del Representante Legal  
PEOPLE'S VOICE SAS



ESPACIO EN BLANCO



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE  
DOCUMENTO PRIVADO  
Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el veintisiete (27) de julio de dos mil dieciocho (2018), en la Notaría Veintiséis (26) del Círculo de Bogotá D.C., compareció:

JAIME EDUARDO URQUIJO ESTRADA, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0019422327 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

*Jaime Urquijo Estrada*



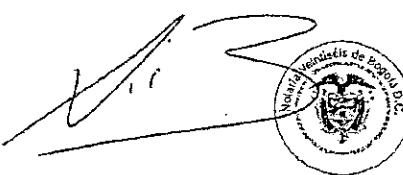
----- Firma autógrafa -----

84xz317zxq2s  
27/07/2018 - 16:19:10:941

Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento de ACTA DEL ORGANO DE ADMINISTRACION / PEOPLE'S VOICE SAS.



ÓSCAR FERNANDO MARTÍNEZ BUSTAMANTE  
Notario veintiséis (26) del Círculo de Bogotá D.C.

El presente documento puede ser consultado en la página web [www.notariasegura.com.co](http://www.notariasegura.com.co)  
Número Único de Transacción: 84xz317zxq2s





DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE  
DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



56897

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el veintisiete (27) de julio de dos mil dieciocho (2018), en la Notaría Veintiséis (26) del Círculo de Bogotá D.C., compareció:

MARIA CLEMENCIA URQUJO ESTRADA, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0051611691 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.



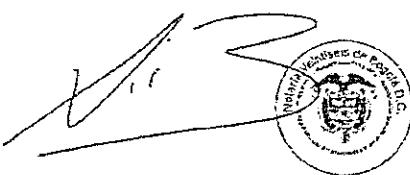
----- Firma autógrafo -----

3lfgs9klzpm6  
27/07/2018 - 16:56:22:267

Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

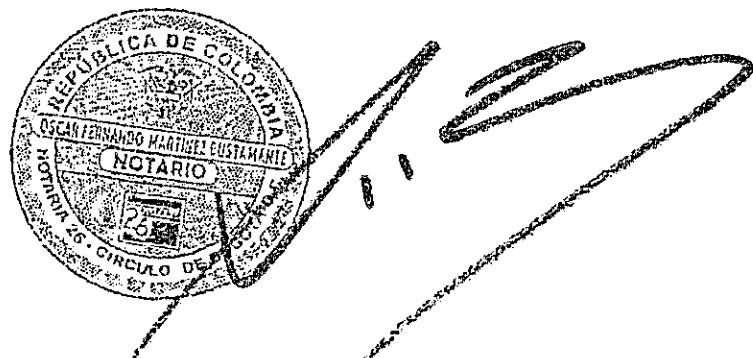
Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento de ACTA DEL ORGANO DE ADMINISTRACION / PEOPLE'S VOICE SAS.



ÓSCAR FERNANDO MARTÍNEZ BUSTAMANTE  
Notario veintiséis (26) del Círculo de Bogotá D.C.

*El presente documento puede ser consultado en la página web [www.notariasegura.com.co](http://www.notariasegura.com.co)  
Número Único de Transacción: 3lfgs9klzpm6*



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley  
Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente  
documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra  
de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para  
este efecto y que acto seguido devolví al interesado.  
Quito, a ..... 01.08.2018 .....

Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Liberdad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



País: REPUBLICA DE COLOMBIA  
(Country: - Pays:)

El presente documento público  
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:  
(Has been signed by:  
A été signé par:)

MARTINEZ BUSTAMANTE OSCAR FERNANDO

Actuando en calidad de:  
(Acting in the capacity of:  
Agissant en qualité de:)

NOTARIO

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA  
(Bears the seal/stamp of:  
Est revêtu du sceau de/timbre de:)

Certificado  
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA  
(At: - Á:)

El: 7/31/2018 8:06:02 a. m.  
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN  
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2SHZF85598600  
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:  
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia  
MARIA LUCIA FERNANDEZ CARDENAS  
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY  
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular:  
(Name of the holder of document:  
Nom du titulaire:)

PEOPLE'S VOICE SAS // JULIAN GIUSEPPE PASTOR SOTO Y  
OTRO

Tipo de documento:  
(Type of document: - Type du document:)

PODER ESPECIAL

Número de hojas apostilladas: 2  
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

Expedido (mvdwasa): 07/27/2018

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

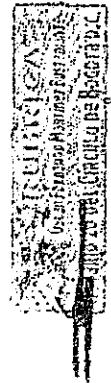
L'autenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

**www.cancilleria.gov.co/apostilla**



SEÑOR NOTARIO:

JAIME EDUARDO URQUIJO ESTRADA, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado con la cedula de ciudadanía No. 000000019422327, quien obra en su calidad de Representante Legal de la Sociedad PEOPLE'S VOICE SAS, con N.I.T. 830104010-2, sociedad con domicilio en Bogotá D.C., constituida por escritura pública número cero cero cero min doscientos sesenta y tres (0001263) de fecha veintiuno (21) de mayo de dos mil dos (2002) otorgada en la Notaría Treinta y Seis (36) de Bogotá D.C.. Que por acta número trece (13) de la Junta de Socios del catorce (14) de septiembre de Dos mil diez (2010), inscrita el ocho (8) de abril de Dos mil once (2011) bajo el número cero catorce sesenta y nueve cero catorce (01469014) del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: Iskenderun LTDA, por el de: Iskenderun SAS. Que por acta número veintisiete (27) de Asamblea de Accionistas del primero (1) de agosto de Dos mil dieciséis (2016), inscrita el diez (10) de agosto de Dos mil dieciséis (2016) bajo el número cero veintiuno treinta ocho cuarenta y ocho (02130848) del libro IX, la Sociedad cambió su nombre de: Iskenderun SAS por el de: People's Voice SAS, de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá D.C. que se protocoliza con este instrumento: Sociedad quien en adelante se denominará como **LA PODERDANTE**, y manifiesto. - **PRIMERA. - COMPARCIENTE:** JAIME EDUARDO URQUIJO ESTRADA, libre y voluntariamente quien en su calidad de Representante Legal de la Compañía PEOPLE'S VOICE SAS, como se desprende del Certificado emitido por la Cámara de Comercio de Bogotá que se acompaña como habilitante a quien en adelante se le denominará "LA PODERDANTE". La compareciente es de nacionalidad colombiana, con domicilio social en la Ciudad de Bogotá D.C., Colombia. - **SEGUNDA. - PODER ESPECIAL:** La compañía PEOPLE'S VOICE SAS, confiere poder especial en derecho que se requiere, a favor de los señores Julián Giusseppa Pastor Soto, mayor de edad, con cédula de ciudadanía ecuatoriana número diecisiete quince cuarenta y nueve trece cuarenta y cuatro (1715491344), con domicilio en la ciudad de Quito D.M., República del Ecuador, hábil y capaz para contratar y obligarse; y, Edison Alfonso Padilla Loayza, mayor de edad, con cédula de ciudadanía ecuatoriana número diecisiete quince treinta y ocho noventa y cinco cincuenta y cinco (1715389555) con domicilio en la ciudad de Quito D.M., República del Ecuador, hábil y capaz para contratar y obligarse, a quienes en adelante se les denominará como "**LOS APODERADOS**", para que de manera individual o conjunta, a su nombre y representación, realice o ejecute, los siguientes actos y encargos: **UNO.-** Representar a la

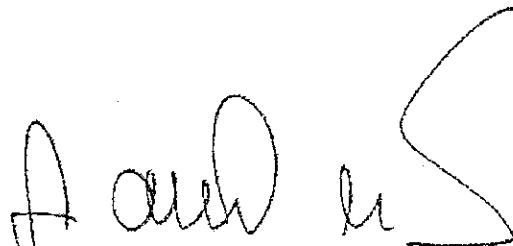




Empresa "People's Voice SAS" ante todas las organizaciones, instituciones, públicas y privadas, órganos judiciales u otros órganos de la República del Ecuador en todas las cuestiones relacionadas con las actividades económicas, societarias y administrativas que como socio de la empresa "Iskenderun de Ecuador Cia. Ltda." deba realizar en la República del Ecuador; DOS. - Representar a "People's Voice SAS" en las Juntas Generales de Socios de la compañía ecuatoriana "Iskenderun de Ecuador Cia. Ltda.", LTDA." y cualquier otra sociedad civil, mercantil y en general negocio donde "People's Voice SAS" tenga interés, acciones o participaciones; para el efecto podrá el apoderado votar, aprobar, negar y deliberar puntos a discutirse en las Juntas Generales de Accionistas o Socios en las que "People's Voice SAS" participe, así como cualquier otra Junta o Asambleas y/o Directorio o Junta Directiva que tuvieran lugar en las sociedades civiles, compañías de responsabilidad limitada o sociedades anónimas o cualquier otra clase de empresa. Para los efectos antes previstos la apoderada podrá firmar el Acta que levante en la sesión respectiva. TRES. - Presentar toda clase de documentos o solicitudes que se requieran ante cualquier institución privada o pública, especialmente ante Ministerios o Secretarías de Estado, Entidades de Control y en general instituciones del Gobierno y Estado Ecuatoriano, con poderes amplios y suficientes; de forma correlativa podrá así también retirar las respuestas o certificaciones necesarias conferidas por tales instituciones o entidades privadas o públicas. CUATRO. - Formalizar documentos necesarios y obtener cuantas licencias, permisos, registros, inscripciones sean requeridos en la República del Ecuador para el normal desarrollo de sus actividades en ese país. CINCO. - Otorgar cualquier escritura pública tales como declaraciones juramentadas, transferencias de participaciones, poderes especiales o cualquier otro tipo de contrato relacionadas a cualquier aspecto o información de la empresa, y que sean requeridas por ley o autoridad competente. SEIS. - Representar a People's Voice SAS, con todas la facultades y derechos que le corresponden al Socio, en la transferencia de participaciones que la misma mantenga en la compañía ecuatoriana Iskenderun de Ecuador Cia. Ltda., a favor de la compañía Stargroup Cia. Ltda. SIETE. - Solicitar certificaciones ante cualquier autoridad, entidad o, institución pública o privada de la República del Ecuador respecto de la Empresa "People's Voice SAS" como socia de la compañía "Iskenderun de Ecuador Cia. Ltda.". - TERCERA. - AMPLITUD DEL PODER: Para tales encargos y para su fiel cumplimiento, podrán "LOS APODERADOS" suscribir toda clase de documentos públicos y privados que fuesen necesarios con su sola firma y en armonía de lo que prescribe la Ley para esta clase de encargos, siendo en presente poder amplio y



suficiente para el cabal cumplimiento de lo que en él se prescribe, aplicándose en general para todos los actos relacionados a los negocios, haberes y propiedades de "LA PODERDANTE". Se destaca que bastará la sola firma de "LOS APODERADOS" en los contratos, actos y en general documentos que se detallan en el presente poder especial, por lo que nadie, en ningún momento podrá oponerse a ellos ni por falta o indeterminación de poderes. - CUARTA.- DECLARACIÓN DE "LA PODERDANTE".- "LA PODERDANTE" declara expresamente que otorga el presente poder especial a favor de "LOS APODERADOS" por su propia iniciativa y voluntad, sin presión de terceros. Sin perjuicio de lo anterior "LA PODERDANTE" podrá realizar todos estos actos y contratos por si misma cuando así lo considere pertinente. - QUINTA.- PLAZO: El plazo de vigencia del presente mandato será indefinido, hasta que "LA PODERDANTE" decida revocarlo, o "LOS APODERADOS", renuncien expresamente al mismo.

  
19422327 DE 1960

ESPAZIO EN BLANCO.





DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE  
DOCUMENTO PRIVADO  
Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el veintisiete (27) de julio de dos mil dieciocho (2018), en la Notaría Veintiséis (26) del Círculo de Bogotá D.C., compareció:

JAIME EDUARDO URQUIJO ESTRADA, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0019422327 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

*Jaime Urquijo*



----- Firma autógrafa -----

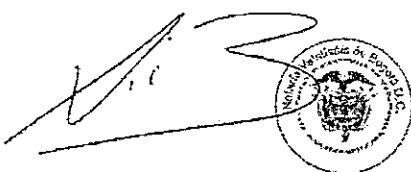
5180mto8seh2  
27/07/2018 - 16:25:52:644



Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento de PODER.



ÓSCAR FERNANDO MARTÍNEZ BUSTAMANTE  
Notario veintiséis (26) del Círculo de Bogotá D.C.

*El presente documento puede ser consultado en la página web [www.notariasegura.com.co](http://www.notariasegura.com.co)  
Número Único de Transacción: 5180mto8seh2*



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18. de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de ..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado, Quito, a ..... 27 Ago 2018 .....

Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

2. Concepto:  0  2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14460863382



(415)770721248984/8020 0000014460863382

 5. Número de identificación tributaria (NIT)  6. DV  12. Dirección seccional  
 8 3 0 1 0 4 0 1 0 - 2 Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

**IDENTIFICACIÓN**

 24. Tipo de contribuyente:  Persona jurídica  25. Tipo de documento:  26. Número de identificación:  27. Fecha expedición:

Lugar de expedición

 28. País: 

 29. Departamento: 

 30. Ciudad/Municipio: 

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social:

PEOPLE'S VOICE SAS

36. Nombre comercial:

37. Sígueme

**UBICACIÓN**

 38. País:  COLOMBIA  39. Departamento:  Bogotá D.C.  40. Ciudad/Municipio:  Bogotá, D.C. 

0 0 1

41. Dirección principal

CL 72 9 55 OF 1102

 42. Correo electrónico:  clemencia.urquijo@peoplesvoice.co  43. Código postal:  44. Teléfono 1:  2124299  45. Teléfono 2:  3182826482

**CLASIFICACIÓN**
**Actividad económica**

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación		Número establecimientos	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código:	1	2	51. Código	52. Número establecimientos	
7 0 2 0	2 0 1 0 2 0 0 5 2 1								

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	
53. Código:	5	7	8	9	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
05- Impo, renta y compl. régimen ordinario																										
07- Retención en la fuente a título de rent																										
08- Retención timbre nacional																										
11- Ventas régimen común																										
14- Informante de exigena																										
15- Precios de transferencia																										

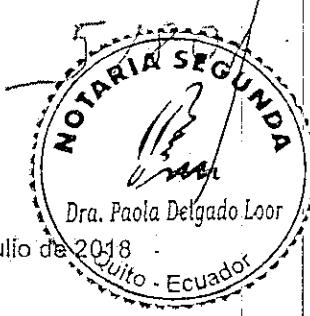
Obligados aduaneros										Exportadores																
54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
1212	1213	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20																	

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

**Para uso exclusivo de la DIAN**

 55. Forma:  56. Tipo:  57. Servicio:  1  2  3  
 58. Modo:  1  2  3  4  
 59. CPC:  9  7  8  6

 56. No. de Folios:  0  1  2  3  4  5  6  7  8  9  0 <input



Señor  
Ricardo Marcelo Dueñas Novoa  
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía STARGROUP CIA. LTDA., en reunión celebrada el día de hoy, decidió designar a usted para desempeñar el cargo de **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía. Usted ejercerá el cargo por el lapso de **CINCO** años que se contarán a partir de la fecha de inscripción, de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

Dé conformidad con las disposiciones del Estatuto Social, corresponde al Presidente Ejecutivo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

STARGROUP CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el 24 de septiembre de 2002 ante el Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 24 de octubre de 2002, en dicha escritura constan las atribuciones del Representante Legal de la compañía.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

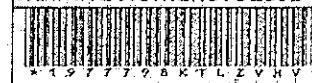
*Mauricio Morillo*  
Mauricio Alfonso Morillo Wellenius.  
Secretario

Quito, 05 de julio de 2018

RAZÓN DE ACEPTACIÓN.- Agradezco y acepto desempeñar el cargo de Presidente Ejecutivo de la compañía STARGROUP CIA. LTDA.

*Ricardo Marcelo Dueñas Novoa*  
C.C. 170898186-3

TRÁMITE NÚMERO: 51801



\*1977798KTLZYHV\*

 REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO	101682
FECHA DE INSCRIPCIÓN	26/07/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	12201
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

## 1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	STARGROUP CIA LTDA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	DUEÑAS NOVOA RICARDO MARCELO
IDENTIFICACIÓN	1708981863
CARGO:	PRESIDENTE EJECUTIVO
PERÍODO (Años):	5

## 2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 3590 DEL 24/10/2002 NOT 24 DEL 24/09/2002
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO AL 26 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2018

 DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA) RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015  
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSE DE SUCRE N54-103

## NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de ..... fojas) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.  
 Quito, a .....  
 DI. AGO. 2018

Página 1 de 1

 Dra. Paola Delgado Loor  
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES

**SRI**  
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1791854519001  
RAZÓN SOCIAL: STARGROUP CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: CORPORACION EKOS  
REPRESENTANTE LEGAL: DUEÑAS NOVOA RICARDO MARCELO  
CONTADOR: SANDOVAL FLORES ANA MERCEDES  
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL  
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:  
SÍ  
NÚMERO:

FEC. NACIMIENTO:  
FEC. INSCRIPCIÓN: 07/11/2002  
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/10/2002  
FEC. ACTUALIZACIÓN: 30/07/2018  
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:**  
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTIÓN.

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: INAQUITO Barrio: LA CAROLINA Calle: AV. NACIONES UNIDAS Número: 1014 Intersección: AV. AMAZONAS Bloque: TORRE A Edificio: BANCO LA PREVISORA Piso: 8 Oficina: 802 Referencia ubicación: DIAGONAL AL CENTRO COMERCIAL INAQUITO Teléfono Trabajo: 022443377 Teléfono Trabajo: 022441505 Teléfono Trabajo: 022441062 Fax: 022443377 Celular: 0995859018 Web: WWW.EKOS.COM.ÉC Email: asandoval@ekos.com.ec

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA\_SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).  
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.  
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018001689254

Fecha: 01/08/2018 09:00:13 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES

**SRI**  
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1791854519001  
RAZÓN SOCIAL: STARGROUP CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 24/10/2002
NOMBRE COMERCIAL: CORPORACION EKOS	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTION,  
ELABORACION Y COMERCIALIZACION DE MATERIAL PUBLICITARIO,  
ACTIVIDADES DE CAPACITACION EMPRESARIAL,  
DESARROLLO Y COMERCIALIZACION DE PROGRAMAS DE SOFTWARE Y MATERIALES EDUCATIVOS.  
COMERCIALIZACION DE MAQUINARIA INDUSTRIAL.  
COMERCIALIZACION DE AUTOMOTORES Y REPUESTOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: INQUITO Barrio: LA CAROLINA Calle: AV. NACIONES UNIDAS Número: 1014 Intersección: AV. AMAZONAS  
Referencia: DIAGONAL AL CENTRO COMERCIAL INQUITO Bloque: TORRE A Edificio: BANCO LA PREVISORA Piso: 8 Oficina: 802 Teléfono Trabajo: 022443377  
Teléfono Trabajo: 022441505 Teléfono Trabajo: 022441062 Fax: 022443377 Celular: 0995859018 Web: WWW.EKOS.COM.EC Email: asandoval@ekos.com.ec

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley  
Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente  
documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra  
de.....4..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para  
este efecto y que acto seguido devolví al interesado.  
Quito, a ..... 01 Agosto 2018 .....

Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Código: RIMRUC2018001689254

Fecha: 01/08/2018 09:00:13 AM



# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1715491344

Nombres del ciudadano: PASTOR SOTO JULIAN GIUSEPPE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZÁR

Fecha de nacimiento: 30 DE SEPTIEMBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PASTOR HECTOR

Nombres de la madre: SOTO ROSA

Fecha de expedición: 21 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 1 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

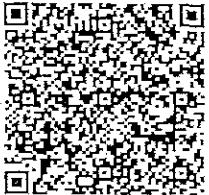
Nº de certificado: 183-142-71825



183-142-71825

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708981863

Nombres del ciudadano: DUEÑAS NOVOA RICARDO MARCELO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 19 DE ENERO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BRAUER PINTO MARIA FERNANDA

Fecha de Matrimonio: 5 DE JULIO DE 2003

Nombres del padre: DUEÑAS MARCELO

Nombres de la madre: NOVOA NELLY MARIA

Fecha de expedición: 29 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 1 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 186-142-71843



186-142-71843

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR  
ESTADO CIVIL  
CERTIFICACIONES

CEMILA N° 271549134-4  
COUDADANA  
MIGUEL ANGEL  
FERNANDEZ  
DE SANTOS  
USQUILLE VACAMERAS  
ESTACION  
COTON  
ESCALICAR  
FECHA DE NACIMIENTO: 1922-05-25  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
ESTADO: E  
ESTADO CIVIL: SOLTERO

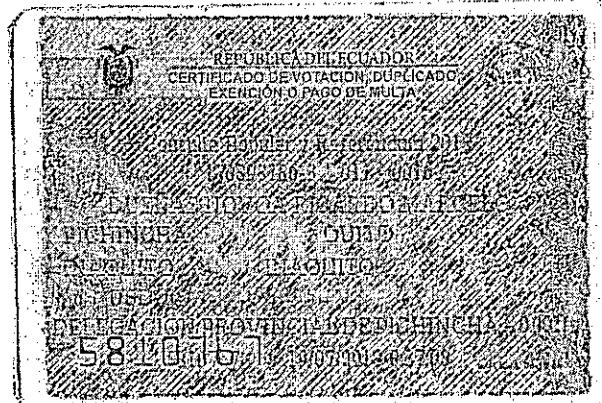
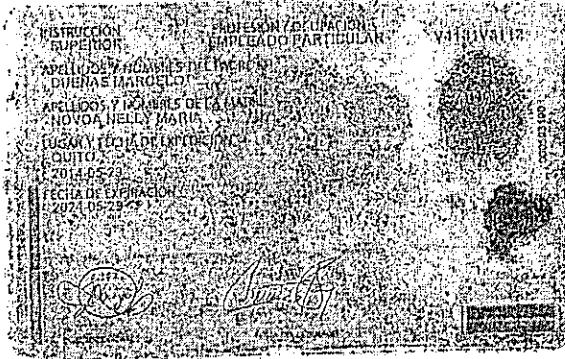
INSTITUCION: PROFESIONAL  
SUPERIOR  
ESTUDIANTE  
APELLICOS Y NOMBRE DEL AVOCADO:  
PROTÓCOLO:  
APELLICOS Y NOMBRE DEL AVOCADO:  
SOTO SOTO  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION:  
COTON  
2010-02-24  
FECHA DE EXPEDICION:  
2010-02-24



CERTIFICACION DE VOTACION  
4 DE FEBRERO 2011

012 012-143 1715491344  
SOTO  
PASTOR SOTO JULIAN GIACINTO  
APELLICOS Y NOMBRES

PUESTO:	PROVINCIA:
CEDRO	COTON
CANTON:	COCHABAMBA
PARROQUIA:	



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de....., fojas/fojas, que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado. Quito, a....., 2010

Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, que otorga **PEOPLE'S VOICE SAS**, a favor de **STARGROUP CIA. LTDA.**, debidamente firmada y sellada en Quito, a primero de agosto del dos mil dieciocho.



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Mr. F. C. G. and Mr. C. C. M. 1880



Factura: 001-002-000056312



20181701028001069

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO  
RAZON MARGINAL N° 20181701028001069

MATRIZ	
FECHA:	8 DE AGOSTO DEL 2018, (11:51)
TIPO DE RAZON:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-04-2005
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PADILLA LOAYZA EDISON ALFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1715389555
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P04270

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO



DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO  
DEL CANTON QUITO  
R.M.

ZON: CON ESTA FECHA, TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "ISKENDERUN DE ECUADOR CIA. LTDA.", OTORGADA ANTE MI, CON FECHA QUINCE (15) DE ABRIL DE DOS MIL CINCO (2005); QUE MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, OTORGADA ANTE LA DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, CON FECHA PRIMERO (01) DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECIOCHO (2018), SE CEDE POR PARTE DE LA COMPAÑIA PEOPLE'S VOICE SAS, DOS MIL (2.000) PARTICIPACIONES DE UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$1.00) CADA UNA A FAVOR DE LA COMPAÑIA STARGROUP CIA. LTDA. QUITO A, OCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

Jaime Andrés Acosta Holguín



DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO  
DEL CANTON QUITO  
R.M.

NOTARIO 28 ya



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín  
Notario Vigésimo Octavo  
Cantón Quito



Dirección Nacional de Registros  
Registro Mercantil

TRÁMITE NÚMERO: 60710



2925730YGRJDNA

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	108924
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/09/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	904
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /01/08/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ISKENDERUN DE ECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**3. DATOS ADICIONALES:**

LA CEDENTE CIA. PEOPLE'S VOICE SAS TRANSIERE 2000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LA CESIONARIA CIA. STARGROUP CIA. LTDA. - SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1099 TOMO 136 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 16/05/2005.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUÁREZ N°54-103

